

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL 02 AGO 2017	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 1 de 15

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO


En la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial del Valle del Cauca del Ministerio del Trabajo, el doctor **RAUL ANDRES PINTO CASTRO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.458.620 expedida en Cali, actuando en su calidad de Vicepresidente Segundo Suplente, con Representación Legal de la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. No. 860.004.855-9, con domicilio principal en la ciudad de Cali, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual se adjunta para que haga parte integral del presente documento y la doctora **GIOVANNY SAAVEDRA LASSO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.667.937 expedida en Palmira, actuando en calidad de **DIRECTORA TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA** del Ministerio del Trabajo, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme con lo establecido en la Ley 1610 de 2013 "*Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral*", en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 "*Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la realización de los Acuerdos de Formalización Laboral previstos en el Capítulo II de la Ley 1610 de 2013*", expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

El Presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste, se basan en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Mediante Escritura Pública N° 1201 del veintisiete (27) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) de la Notaria Segunda de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el tres (03) de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1944) bajo el N° 3679 del Libro IX, se constituyó la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT 860.004.855-9, cuyo objeto social es A) La explotación de la industria del caucho y del plástico en sus diferentes formas y derivados, B) la fabricación, distribución y venta de artículos de caucho y de plásticos para uso doméstico, industrial o para el transporte, C) la inversión en sociedades mercantiles sea como constituyente de las mismas o por compra o suscripción de cuotas o partes de acciones, según el caso y la inversión en papeles bursátiles.



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 2 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

- 2 La empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. No. 860.004.855-9, tiene suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la empresa PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS, "PROSERVIS TEMPORALES SAS" con NIT. 800.020.719-4, domiciliada en Cali, firmado el 22 de enero de 2016, cuyo objeto consiste en "...prestar servicios como Empresa de Servicios Temporales, de conformidad y para los casos provistos en la normatividad vigente y especialmente en el ordinal 3 del artículo 77 de la Ley 50 de 1990.."

Así mismo, tiene suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la empresa PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SAS, "PROSERVIS GENERALES SAS", identificada con el NIT. 800.155.500-9, domiciliada en Cali, firmado el 22 de enero de 2016, cuyo objeto consiste en "...suministrar, con plena autonomía directiva, técnica y financiera con personal propio vinculado laboralmente con el CONTRATISTA, servicios de diferente naturaleza en todas la áreas donde GOODYEAR los requiera...de conformidad con las especificaciones suministradas por GOODYEAR..."

3. A la fecha y de acuerdo a constancia de la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Valle del Cauca, que hace parte integral del presente documento, la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. No. 860.004.855-9, no cuenta con averiguación preliminar, procedimiento administrativo sancionatorio, ni sanción ejecutoriada por conductas de tercerización laboral ilegal.
4. La empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. No. 860.004.855-9, tiene vinculados indirectamente, a un total de ochenta (80) trabajadores que pertenecen a las empresas PROSERVIS TEMPORALES S.A.S y PROSERVIS GENERALES S.A.S, los cuales van a ser vinculados directamente a la empresa GOODYEAR DE COLOMBIA S.A., a través de la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, de acuerdo con el cronograma de vinculación que se relaciona más adelante.
5. La Dirección Territorial del Valle del Cauca, el día 13 de diciembre de 2016, le da a conocer a los Representantes de la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, le da a conocer los alcances de la Ley 1610 de 2013 y Resolución 321 del mismo año, en lo relacionado con los Acuerdos de Formalización Laboral y los efectos derivados de la suscripción del mismo.



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 3 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

6. Mediante escrito de fecha 13 de Diciembre del 2016, radicado bajo el No. 20160247851, el Dr. **RAUL ANDRES PINTO CASTRO**, en calidad de Vicepresidente Segundo Suplente, con Representación Legal de la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, manifiesta a esta Dirección Territorial su voluntad de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral y expresa que tiene interés en *“vincular directamente 80 trabajadores que venían laborando con las empresas Proservis Empresa de Servicios Temporales SAS y Proservis Empresa de Servicios Generales SAS”* para la cual anexa informe técnico en el que describe:

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en lo anterior se sugiere:

- Se sugiere la creación de posiciones nuevas en procesos administrativos, dado que en la actualidad no se tienen y son considerados como incluyentes de actividades que brindan soporte constante para el adecuado desarrollo del negocio.
- Se verificaron los estudios de métodos y tiempos de las diferentes posiciones existentes en la planta de producción, observando así que se cumple con los estándares exigidos por la legislación, respetando los derechos de los trabajadores.
- Como las posiciones en la planta de producción ya existían, no se ve la necesidad de crear nuevas posiciones en la planta de producción.
- Se amplía la planta de producción en 47 personas, quienes son las que cobija el presente acuerdo de Formalización que se presenta ante el Ministerio de Trabajo.
- Se generan 33 puestos adicionales en las áreas de soporte administrativo.
- El proceso de formalización comenzará a partir de Enero de 2017 sujeto al cumplimiento del proceso de selección y contratación establecido por Goodyear de Colombia.

Con el fin de cumplir la norma y enfocarnos en la formalización laboral requerida por el Ministerio de Trabajo; La propuesta de formalización consistiría en:



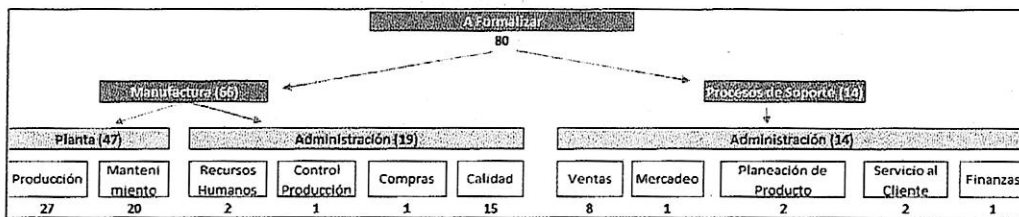
 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01	
		FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
			Fecha: Marzo 14 de 2016
			Página 4 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

- 27 Operarios de Producción
- 20 Operarios de Mantenimiento
- 33 Empleados Administrativos o de soporte

Goodyear de Colombia podrá seguir utilizando la modalidad de contratación de trabajadores en misión en los casos de incrementos en la producción, reemplazos de vacaciones y/o incapacidades, y en general, lo dispuesto en la legislación colombiana.

La formalización se realizará de la siguiente forma:



- Término Indefinido: 47 (Planta)
- Término Fijo de 6 meses: 33 (Administración)

Teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas, la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, procede a presentar, el siguiente:

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación

El Doctor **RAUL ANDRES PINTO CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.458.620, vecino de Cali, en su calidad de Vicepresidente Segundo Suplente, con Representación Legal de la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, presenta a esta Dirección Territorial, la propuesta de Acuerdo de Formalización Laboral, en donde se consignan compromisos de formalización laboral, mediante la celebración de contratos laborales con vocación

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 5 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

de permanencia y manifiesta que vinculara bajo la figura de contrato de trabajo a **término fijo de seis meses**, a un total **33 trabajadores**, y **47 trabajadores** con un contrato a **término indefinido**, previo la realización del proceso de selección y el cumplimiento de las políticas y estándares de selección, y teniendo en cuenta el cronograma de vinculación que se relaciona en el siguiente cuadro:

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Clase de Contrato	Duración de Contrato	Fecha de Ingreso	Contratado a la fecha
1	Espitia Galeano Jhon Alexander	93396910	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	02-feb-17	Ya fue contratado
2	Pardo Gomez Jennifer Paola	1144056114	Analista de Mercadeo	Término Fijo	6 meses	18-abr-17	Ya fue contratado
3	Hernandez Lopez Diego Armando	74381641	Asistente Técnico Comercial Sr.	Término Fijo	6 meses	14-jul-17	Ya fue contratado
4	Vidal Guazaquillo Luz Adriana	1144166381	Especialista Recursos Humanos	Término Fijo	6 meses	01-ago-17	Ya fue contratado
5	Mejia Rojas Jairo Fernando	1151944098	Asistente Técnico Comercial Sr.	Término Fijo	6 meses	02-ago-17	Ya fue contratado
6	Garcia Florez Maria Alejandra	1144060262	Planeador Producción y Materias Primas	Término Fijo	6 meses	22-ago-17	
7	Rodriguez Buitrago Jhon Alejandro	1022342022	Asistente Técnico Comercial Sr.	Término Fijo	6 meses	22-ago-17	
8	Davila Ariza Martha Isabel	31477693	Coordinadora de Bienestar	Término Fijo	6 meses	22-ago-17	
9	Montoya Rojas Alba Lucia	66955990	Analista Servicio al Cliente Sr.	Término Fijo	6 meses	22-ago-17	
10	Gutierrez Lamprea Grady Anderson	1130678034	Líder Cuarto de Datos	Término Fijo	6 meses	22-ago-17	
11	Bermudez Angulo Leonardo Jairo	94383554	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	22-ago-17	
12	Galvis Garzón Víctor Hugo	94533293	Monitor Final Finish	Término Fijo	6 meses	11-sep-17	
13	Jaramillo Rodriguez Jesús Alberto	16609137	Analista Laboratorio de Ensayos	Término Fijo	6 meses	11-sep-17	
14	Echeverry Varela David	1151942374	Asistente Técnico Comercial Jr.	Término Fijo	6 meses	11-sep-17	
15	Duque Giraldo John Jairo	1088281935	Asistente Técnico Comercial Sr.	Término Fijo	6 meses	11-sep-17	
16	Quiñonez Rivas Francisco Nilo	94301160	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	19-sep-17	
17	Castro Giraldo Jhon Freddy	16783475	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	19-sep-17	
18	Rodriguez Zuñiga Nathalia	1144066358	Analista Servicio al Cliente Jr.	Término Fijo	6 meses	19-sep-17	
19	Noguera Motato William Andres	6550694	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	19-sep-17	
20	Caicedo Fernando Andres Fernando	1118283805	Comprador Jr.	Término Fijo	6 meses	18-oct-17	




 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Página 7 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Clase de Contrato	Duración de Contrato	Fecha de Ingreso
21	Mosquera Wladimir	1130665717	Analista Jr. De Cura	Término Fijo	6 meses	18-oct-17
22	Gil Moreno Wbeimar	14695920	Analista de Ajustes	Término Fijo	6 meses	24-oct-17
23	Gonzalez Elizalde Jhon Steven	79961500	Asistente Técnico Comercial Sr.	Término Fijo	6 meses	24-oct-17
24	Gomez Muñoz Nelson Jair	16537020	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	24-oct-17
25	Araujo Moran Carlos Miguel	1089292076	Analista Control Producción	Término Fijo	6 meses	15-nov-17
26	Garcia Dominguez Harold	6391645	Monitor de Calidad Div. B	Término Fijo	6 meses	15-nov-17
27	Pineda Cuellar Danilo	1144174341	Analista Laboratorio Físico Químico	Término Fijo	6 meses	15-nov-17
28	Lasso Gonzalez Jose Freiman	16539756	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	21-nov-17
29	Villanueva Loaiza Andres	1094928810	Asistente Técnico Comercial Sr.	Término Fijo	6 meses	21-nov-17
30	Hurtado Castaneda Jasson Alfonso	94071271	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	21-nov-17
31	Chamorro Herrera Jorge Alexander	6253703	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	21-nov-17
32	Paz Martinez Gustavo Adolfo	1118294114	Monitor Final Finish	Término Fijo	6 meses	14-dic-17
33	Toro Muñoz Cristian	1130613172	Analista Materias Primas	Término Fijo	6 meses	14-dic-17
34	Giraldo Franco Yaqueline	1144059480	Analista Planeación Jr.	Término Fijo	6 meses	14-dic-17
35	Núñez Sanclemente Christian Danilo	1113656245	Analista de Ventas Jr.	Término Fijo	6 meses	14-dic-17
36	Diaz Izquierdo Cesar Augusto	14835997	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	22-dic-17
37	Cabuyales Alvarado Fabio Cesar	6342305	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	22-dic-17
38	Rangel Quintero Roberto Carlos	94320252	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	22-dic-17
39	Montoya Ramirez Oscar Ivan	94505609	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	22-dic-17
40	Garcia Londono Alexander	16919809	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	22-dic-17
41	Villada Jose Eduardo	16755909	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	16-ene-18
42	Mendoza Hurtado Jonathan	1144164493	Monitor Cuarto de Datos y Preparatoria	Término Fijo	6 meses	16-ene-18




 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Página 8 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Clase de Contrato	Duración de Contrato	Fecha de Ingreso
43	Morales Ruiz Carolina	29228864	Analista Contable Jr.	Término Fijo	6 meses	16-ene-18
44	Landazury Meza Cesar Arbey	14607667	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	23-ene-18
45	Ortiz Herrera Juan Carlos	94536658	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	23-ene-18
46	Pechene Durango Carlos Alberto	14621279	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	23-ene-18
47	Valencia Orozco Jhon Edwin	1144142434	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	23-ene-18
48	Galindo Salazar Carlos Armando	1144124733	Monitor Fabricación y Cura	Término Fijo	6 meses	20-feb-18
49	Palta Ordoñez Francisco Javier	10298938	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	20-feb-18
50	Arce Gamboa Andres David	1113524875	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	20-feb-18
51	Velez Quintero Jose Orlando	94373263	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	20-feb-18
52	Agudelo Martinez Diego Armando	94429081	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	23-feb-18
53	Murillo Fierro Raul	94473870	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	23-feb-18
54	Ruiz Muñoz Jaime Enrique	94513006	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	23-feb-18
55	Gomez Lopez Luis Enrique	16741708	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	23-feb-18
56	Arana Gomez Jorge Alberto	16932387	Monitor Fabricación y Cura	Término Fijo	6 meses	21-mar-18
57	Escobar Rangel Carlos Jose	14576636	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	21-mar-18
58	Osorio Morales Johan Pawer	6537710	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	21-mar-18
59	Medina Alvaro	16502711	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	21-mar-18
60	Solarte Hernandez Fabian Andres	1113641583	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	23-mar-18
61	Urrutia Alvarez Edwin	91449004	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	23-mar-18



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 8 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Clase de Contrato	Duración de Contrato	Fecha de Ingreso
62	Giraldo Caro Harold Herney	6407540	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	23-mar-18
63	Leal Martinez Alvaro	94433071	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	23-mar-18
64	Zamorano Gustavo Andres ^{Adolfo}	1144166068	Monitor Cuarto de Datos y Preparatoria	Término Fijo	6 meses	20-abr-18
65	Castillo Vallecilla Luis Duberly	1107077861	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	20-abr-18
66	Gomez Rubiano Edwin Andres	1118292042	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	20-abr-18
67	Rojas Luligo Dani Estevan	1118303278	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	20-abr-18
68	Londoño Bilbao Jhon Jairo	16740678	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	24-abr-18
69	Vargas Montenegro Andres	16932348	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	24-abr-18
70	Hurtado Leonardo	94502219	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	24-abr-18
71	Arango Grisales Christian	1118299313	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	24-abr-18
72	Bermudez David	1062312790	Analista Laboratorio Físico Químico	Término Fijo	6 meses	22-may-18
73	Ordoñez Timana Jaider	1130640309	Proyecto Extrusora	Término Fijo	6 meses	22-may-18
74	Muñoz Mayorquin Jaime	16539013	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	22-may-18
75	Ramirez Pareja Jesus Antonio	1130673486	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	22-may-18
76	Rivera Vega William Eduardo	88305046	Operario de Mantenimiento	Término Indefinido	Indefinido	25-may-18
77	Castillo Astudillo German Enrique	14678657	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	25-may-18
78	Carabali Lasso Juan Ramon	16848621	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	25-may-18
79	Valencia Chidicue Alex	1069715737	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	25-may-18
80	Arara Osorio Giovanni	6549480	Operario de Producción	Término Indefinido	Indefinido	25-may-18

Total de trabajadores en la empresa antes de la formalización: Doscientos cincuenta y siete (257)

Total de trabajadores formalizados: Ochenta (80)



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 9 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

2 Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral enunciado en el numeral 1° de este capítulo se efectuará a más tardar en las siguientes fechas:

No. Trabajadores	Fecha Contratación	Clase de Contrato
1	02-feb-17	Término Indefinido
1	18-abr-17	Término Fijo
1	14-jul-17	Término Fijo
1	01-ago-17	Término Fijo
1	02-ago-17	Término Fijo
6	22-ago-17	Término Fijo
4	11-sep-17	Término Fijo
4	19-sep-17	Término Indefinido
2	18-oct-17	Término Fijo
3	24-oct-17	Término Fijo
3	15-nov-17	Término Fijo
4	21-nov-17	Término Indefinido
4	14-dic-17	Término Fijo
5	22-dic-17	Término Indefinido
3	16-ene-18	Término Indefinido
4	23-ene-18	Término Indefinido
4	20-feb-18	Término Fijo
4	23-feb-18	Término Indefinido
4	21-mar-18	Término Fijo
4	23-mar-18	Término Indefinido
4	20-abr-18	Término Fijo
4	24-abr-18	Término Indefinido
4	22-may-18	Término Fijo
5	25-may-18	Término Indefinido




 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 10 de 15


CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Los trabajadores vinculados indirectamente a la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuarán en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

Las personas a contratar, que actualmente están vinculadas en calidad de trabajadores con PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS, PROSERVIS TEMPORALES SAS y PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SAS, PROSERVIS GENERALES SAS, serían vinculados por la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.** mediante la suscripción de contratos de trabajo a término indefinido y contratos de trabajo a término fijo de seis meses.

Sin perjuicio de la contratación a término fijo de seis meses del personal, **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, se reserva el derecho de hacer efectivas las causas legales y justas causas de terminación de los contratos de trabajo, ejercer las medidas disciplinarias a que haya lugar en caso de verificarse incumplimiento por parte de los trabajadores.



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 11 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

La Empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, para el proceso de escogencia y vinculación tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Conocimiento del trabajador de las actividades a desarrollar.
- Vincular 80 trabajadores con el fin de ampliar la planta de personal de la compañía conforme se explicó en el estudio técnico que hace parte integral del presente documento.

3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo de Formalización Laboral

La Directora Territorial deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente acuerdo entre el empleador y la Dirección Territorial del Valle del Cauca, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2º de la Resolución 321 de 2013.

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Valle del Cauca, previene a la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, que la suscripción del presente acuerdo no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

La empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo a término indefinido y a término fijo, en las mismas condiciones que existen para el resto de personal vinculado de forma directa a la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 12 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

- Iguales beneficios generales de orden extralegal, que se ofrecen a los trabajadores directos de la empresa GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

De conformidad a lo establecido en el numeral 1º del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013, concordante con el artículo 3º de la Resolución 321 de 2013, una vez suscrito el presente Acuerdo de Formalización Laboral, la Dirección Territorial del Valle del Cauca, verificará el cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente de Acuerdo de Formalización Laboral, mediante visitas de seguimiento a la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**

Las visitas de seguimiento se realizarán, la primera a los treinta (30) de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y posterior a ella, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.


El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, dará lugar, de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación, a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013.

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten

De manera clara y expresa, la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de intermediación y tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de tercerización laboral ilegal a través de cualquier figura.



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 13 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

2 Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes

Conforme a lo previsto en el Decreto 2025 de 2011, la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización laboral ilegal con Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado o intermediación con Empresas de Servicios Temporales para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2025 de 2011.

3 Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral


Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Valle del Cauca, procederá a efectuar visita de verificación del cumplimiento del presente Acuerdo, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo de Formalización Laboral.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y así sucesivamente, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

4 Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores Formalizados

La empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**, socializó previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar dentro del presente Acuerdo, como consta en Listado de fecha 16 de marzo de 2016; se anexa la evidencia del procedimiento de socialización previa en cinco (5) folios, el cual hace parte integral del presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numerales 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 14 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente Acuerdo de Formalización Laboral, previo visto bueno impartido por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Decreto de nombramiento y acta de posesión de la Directora Territorial del Valle del Cauca.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.**
4. Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
5. Constancia de la no existencia de la Averiguación Preliminar o del Proceso Administrativo Sancionatorio al cual se hace referencia en los considerandos del Acuerdo de Formalización Laboral, expedida por el Coordinador competente.

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el presente documento en señal de conformidad por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, en fecha _____.



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL 02 AGO 2017	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 15 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA:



GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
Directora Territorial del Valle del Cauca

POR LA EMPRESA GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.:



RAUL ANDRES PINTO CASTRO
Vicepresidente Segundo Suplente, con Representación Legal